



UNIVERSIDAD
**PABLO
OLAVIDE**
SEVILLA

Guías docentes generales

Specific curriculum for course code 104025 - line 1 (academic year 2022-23)

DERECHO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA / COURSE DESCRIPTION

Asignatura <i>Course</i>	DERECHO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
Códigos <i>Code</i>	• 104025 • 906045
Facultad <i>Faculty</i>	FACULTAD DE DERECHO
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	• DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGIA • GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Departamento responsable <i>Department</i>	DERECHO PUBLICO
Curso <i>Year</i>	3º
Semestre <i>Semester</i>	Primer Semestre
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	OBLIGATORIA
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Castellano
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/13

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background) 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/13
				

2. COURSE LECTURERS

2.1 RESPONSABLES

Nombre <i>Name</i>	FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO
Departamento <i>Department</i>	DERECHO PUBLICO
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	DERECHO ADMINISTRATIVO
Categoría <i>Category</i>	PROFESOR/A COLABORADOR/A
Número de despacho <i>Office number</i>	45.01.71B
Teléfono <i>Phone</i>	954978927
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/flpergue
Correo electrónico <i>E-mail</i>	flpergue@upo.es

2.2 PROFESORADO

Nombre <i>Name</i>	FRANCISCO MACIAS RIVERO
Departamento <i>Department</i>	DERECHO PUBLICO
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	DERECHO ADMINISTRATIVO
Categoría <i>Category</i>	PROFESOR/A ASOCIADO LOU
Número de despacho <i>Office number</i>	45.01.75

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/13
			

Teléfono	954978268
<i>Phone</i>	
Página web	https://www.upo.es/profesorado/fmacriv
<i>Webpage</i>	
Correo electrónico	fmacriv@upo.es
<i>E-mail</i>	
Teaching groups	EPD 11 (GCRI) - EPD 13 (GCRI) - LÍNEA 1 (GCRI) - EPD 12 (GCRI)
<i>Teaching groups</i>	
Office hours	-
<i>Office hours</i>	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/13
				

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO / ACADEMIC CONTEXT

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	La asignatura que desarrollamos pretende aportar al alumno una perspectiva jurídica de la actividad encaminada a lograr la Seguridad Pública, dentro del marco más amplio de Orden Público. Observando permanentemente el binomio seguridad-libertad, es decir, estudiando el delicado equilibrio que supone la garantía de seguridad frente a los derechos fundamentales con los que linda. Asimismo conocer las distintas Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, la seguridad privada y las emergencias o algunas manifestaciones más modernas como la ciberseguridad.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Familiarizarse con el manejo de las principales normas jurídico- administrativas reguladoras de las distintas instituciones jurídico- administrativas correspondientes al temario. Conocer los principios jurídicos, las potestades administrativas, las técnicas y las instituciones jurídico-administrativas competentes en materia de Seguridad Pública. Conocer las principales normas de la materia con especial dedicación a la Ley de Seguridad Ciudadana. Conocer el funcionamiento y regulación de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado. Conocer la normativa reguladora de la actividad de la Seguridad Privada. Localizar y manejar pronunciamientos jurisprudenciales relevantes, asumiendo la importancia que entrañan para concretar la aplicación del Derecho administrativo. Adquirir suficiente capacidad de interpretación de todos los materiales anteriores, aceptando como hecho consumado la extraordinaria volatilidad del ordenamiento y la necesidad de que el operador jurídico, sea cual sea su posición, domine por sí solo las técnicas de interpretación
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	En el caso del Doble Grado en Derecho y Criminología conviene haber superado las asignaturas de Derecho Administrativo.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	[NULL]

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/13
				

4. COMPETENCIAS / SKILLS

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	[NULL]
<i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.
<i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.
<i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	[NULL]
<i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título	La asignatura permite especializarse en normativas propias de la Seguridad del Estado y en algo tan singular como el ejercicio de un modo de coacción institucional y legítima, con todas las garantías de un Estado de Derecho, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Competencias relacionadas con la resolución de conflictos en el uso de las armas, el mando y el cumplimiento de órdenes aparecen a lo largo de toda esta asignatura.
<i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfWU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/13
				

5. SYLLABUS

Parte I GENERAL

Tema 1 CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA. DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS IMPLICADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Tema 2 LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LAS LEYES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA O CIUDADANA: LOPSC, LOFCS Y LSN.

Parte II LAS FUERZAS Y CUERPOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Tema 3 LOS CUERPOS DE SEGURIDAD: GUARDIA CIVIL, POLICÍA NACIONAL, POLICÍAS AUTONÓMICAS Y POLICÍA LOCAL.

Tema 4 LA ACTIVIDAD DE POLICÍA GENERAL O DE SEGURIDAD, LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES

Parte III LAS FUNCIONES DE APOYO A LA SEGURIDAD

Tema 5 PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Tema 6 LA SEGURIDAD PRIVADA

Parte IV OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD

Tema 7 EL DERECHO DE ARMAS, Nociones Básicas

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/13
				

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS / METHODOLOGY AND RESOURCES

Metodología general <i>Methodology</i>	La docencia de la asignatura, que es de tipo presencial, se estructura en enseñanzas básicas y enseñanzas prácticas y de desarrollo. En cuanto a los recursos pedagógicos, los manuales de referencia funcionan a todos los efectos como parámetro de la materia a tratar, conforme a las demarcaciones realizadas en las guías específicas de cada Línea. Se huirá de la toma de apuntes como instrumento pedagógico para centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el discurso participativo. El manejo directo de la legislación será pieza esencial de las clases, fundamentalmente de las enseñanzas prácticas y de desarrollo. La asistencia a clase y la participación activa en su desarrollo forman parte indisociable de la formación práctica. Se utilizará la plataforma virtual como instrumento de comunicación y se emplearán en el aula las tecnologías de la información y la comunicación en la medida que las circunstancias lo requieran. La utilización de la plataforma virtual no podrá sustituir a la docencia presencial en esta asignatura.
Metodología de la línea 1 <i>Metodología de la línea 1</i>	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfWU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/13
				

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN / ASSESSMENT

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30 (como mínimo) % de la calificación procede de la evaluación continua. El 70 (como máximo) % de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación continua podrá consistir, según se detalle en la guía específica, en pruebas de contenido teórico, práctico, o teórico-práctico, que supondrán al menos un 30% de la calificación global de la asignatura. La prueba o examen final podrá consistir, según se detalle en la guía específica, en un examen de contenido teórico o teórico-práctico, que no supondrá más de un 70% en la calificación global de la asignatura.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	La segunda convocatoria o convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas: a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso. b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura. c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b anterior, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. La convocatoria extraordinaria de noviembre consistirá en un examen teórico-práctico al 100%, utilizándose los mismos criterios de evaluación que en la evaluación ordinaria de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/13
				

Criterios de evaluación de la línea 1	A. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.
Criterios de evaluación de la línea 1	El sistema de evaluación del alumnado resultará de la combinación de tres componentes esenciales: la demostración del dominio de los conceptos básicos de la materia, el grado de exposición de las ideas por escrito y la participación en clase , e iniciativa en la adquisición de conocimientos. La evaluación se articulará en torno a: a. Prueba de examen escrito EB (hasta máximo 50%) b. Participación activa en las clases de EB, en relación con comentarios de textos legislativos o sobre materias del curso , pruebas parciales tipo test de participación voluntaria (Hasta un máximo de 2 puntos de la calificación total de las EB, (20%) para aquellos alumnos que obtengan al menos un 5 en el examen escrito de las EB) c. Participación, aprovechamiento y realización de casos y supuestos prácticos en las clases de EPD (hasta máximo 30%) El alumno/a deberá realizar y entregar un máximo de siete casos prácticos , a través de la plataforma actividades dentro de los contenidos del aula virtual de la asignatura que serán comentados en clase y explicados por el profesor, los tres puntos máximo de la calificación total de las EPD, se podrán obtener de la forma siguiente : -1 punto máximo por la correcta realización y entrega de los supuestos prácticos y la participación activa en las clases de EPD. -2 Punto máximo, serán evaluados y calificados 2 de un máximo de 7 supuestos prácticos, a través de la plataforma actividades dentro de los contenidos del aula virtual de la asignatura, estos 2 supuestos prácticos se determinarán y anunciarán previamente por el profesor, que indicará el plazo y fecha para realizarlos, pudiendo realizarse en clase de EPD. a. PRUEBA DE EVALUACIÓN/EXAMEN ESCRITO. El examen final de la asignatura tendrá carácter teórico , y consistirá en contestar un máximo de cuatro preguntas. El examen se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos un 5 para aprobarlo. Para poder aprobar la asignatura es requisito indispensable aprobar el examen, esto es, obtener al menos cinco puntos en las EB. En consecuencia, sólo a partir de la obtención de al menos un 5 en el examen podrá agregarse el resultado de las notas de EPD (hasta un 3

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/13
				

0%).

La obtención de la calificación de Matrícula de Honor requiere de la calificación de Sobresaliente en todos los elementos de evaluación que se ponderan a lo largo del curso, así como, en su caso, la realización de alguna prueba o trabajo adicional.

b)EVALUACIÓN CONTINUA EB : Se calificará con un máximo de dos puntos 2, para aquellos alumnos, que obtengan en el examen final de la asignatura al menos un 5, en la forma que sigue:

Ejercicio tipo Test (del primer bloque de los contenidos de la asignatura, Temas primero y segundo), este ejercicio puntuará hasta 1 punto, siempre que se obtenga en dicha prueba al menos un 4,5 , fecha de realización del ejercicio, se indicará por el profesor con la suficiente antelación.

Ejercicio tipo Test (del segundo bloque de los contenidos de la asignatura, Temas tercero, cuarto, quinto y sexto), este ejercicio puntuará hasta 1 punto, siempre que se obtenga en dicha prueba al menos un 4,5 , fecha de realización del ejercicio, se indicará por el profesor con la suficiente antelación.

c. ASISTENCIA, PARTICIPACION, APROVECHAMIENTO Y REALIZACIÓN DE CASOS Y SUPUESTOS PRÁCTICOS EN LAS CLASES DE EPD (hasta 30%).

Las Notas de EPD alcanzarán un máximo de un 30% del total de la asignatura. En las Clases de EPD , los alumnos/as comentarán, la resolución de los supuestos prácticos. El profesor de la asignatura con antelación suficiente a la impartición de las EPD, colgará en la plataforma actividades , el Supuesto práctico a realizar , que deberá resolverse y remitirse también a través de la plataforma actividades. La calificación final de las EPD , vendrá determinada por la asistencia activa y participativa en clase y por la realización de los mencionados siete supuestos prácticos, en los que se incluye los dos supuestos que serán evaluados y calificados. Se valorará la participación de los alumnos en las EPD, hasta un máximo del 1 punto de la calificación total de las EPD.Los supuestos a realizar no superarán un máximo de siete. Para superar la asignatura será necesario obtener al menos un 5, es decir un 50% del porcentaje máximo asignado a las EB y a las EPD. En caso de no superar la Evaluación continua de EPD, el alumno/a deberá realizar un examen práctico de un supuesto similar a los reali

zados en clase, que será calificado con un máximo de 3 puntos, 30% de la calificación total de la asignatura.

En caso de no superar la evaluación continua de EB, el examen final de EB equivaldrá al 70% de la calificación total de la asignatura.

El plagio de los supuestos prácticos y en la realización de los exámenes supondrá la inmediata suspensión de la asignatura.

El programa se desarrolla , según los guiones de las distintas lecciones colgados en el Aula Virtual , y siguiendo las explicaciones de clase, los apuntes y materiales docentes, colgados en la misma.

Observaciones
adicionales

OBSERVACIONES: Los estudiantes que se retiren de un examen serán objeto de calificación, sin que puedan considerarse como "No Presentados".

Additional remarks

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FFdzJLYdAU3n8j	PÁGINA 11/13



mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/13
				

8. BIBLIOGRAPHY**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

ISBN	Descripción
-	AGUADO I CUDOLA, V. 2016 Derecho de la Seguridad Pública y Privada.
-	PAREJO ALFONSO, L. Y DROMI, R. 2001 Seguridad Pública y Derecho Administrativo.

BIBLIOGRAFÍA DE LA LÍNEA 1

ISBN	Descripción
Actualmente no existen registros en la bibliografía específica de esta línea	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	QFwy90ih2vfwU8AHQ4FfdzJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/13
				